

ACCIONES DEL ESTADO, ORGANISMOS INTERNACIONALES E INSTITUCIONES PRIVADAS DE DESARROLLO PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL MINERO.¹

Ecuador es suscriptor de los acuerdos 138 y 182 de OIT los cuales regulan la edad mínima a la que niños y niñas pueden trabajar y prohíben el trabajo infantil en actividades de riesgo; entre éstas se encuentra el trabajo en actividades extractivas mineras.

Con el objeto de afrontar este problema, el Estado ecuatoriano a través del INNFA y los Ministerios de Trabajo y Energía y Minas, los organismos de Naciones Unidas, UNICEF y OIT IPEC-Minería, la Cámara de Minería del Ecuador y varias instituciones privadas de desarrollo han emprendido una serie de acciones para erradicar el trabajo infantil en este sector.

Entre las principales acciones del Programa que se emprendieron en su I Fase, son las siguientes:

- Programa de acción “Erradicación del trabajo infantil en la minería artesanal de oro en Bella Rica”, con algunos componentes como el de salud, educación, taller de orfebrería, sistema de crédito y sensibilización.
- Campaña nacional y local de información y sensibilización sobre el trabajo infantil en minas de oro.
- Involucramiento de los principales actores: cámaras de producción, trabajadores, estado y cooperación para el desarrollo.

Estas acciones por la erradicación del trabajo infantil, han generado que los actores más significativos del sector minero, confluyan en la necesidad de erradicar el trabajo infantil de este sector.

Entre las acciones más importantes de los diferentes actores clave son:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

El Ministerio de Energía y Minas se encuentra al momento formulando su **Plan Nacional Minero** el cual busca impulsar a la minería como un sector dinámico de la economía del Ecuador. En esta propuesta está incorporando la erradicación del trabajo infantil en el sector minero, plasmando así su interés de apoyar a la eliminación de este problema.

¹ EVENTO Contenido. Documentos. OIT IPEC Minería. Páginas 1, 2 y 3

CÁMARA NACIONAL DE MINERÍA Y EL TRABAJO INFANTIL

La Cámara Nacional de Minería del Ecuador impulsa una política para el sector minero que se resume en la siguiente orientación:

“Lograr una minería, concertada, técnicamente sustentable y socialmente responsable”

Es así como ha apoyado las acciones que se han realizado para erradicar el trabajo en minas en el Ecuador.

UNICEF Y EL TRABAJO INFANTIL

Con respecto al trabajo infantil, actualmente impulsa en el Ecuador la erradicación del mismo, especialmente los considerados más riesgosos, así podemos mencionar el trabajo en bananeras, florícolas, minería y basurales. También está promoviendo, la concertación entre el Estado, los empresarios y la población para erradicar el trabajo infantil.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT Y EL TRABAJO INFANTIL

La Organización Internacional del Trabajo apoya investigaciones sobre la situación de los niños y niñas que trabajan en minas, florícolas, bananeras, construcción y explotación sexual; también está apoyando, la ejecución de programas de acción local en minas de oro y ladrilleras; da asistencia técnica al Ministerio de Trabajo para diseñar un Plan Nacional por la Erradicación del Trabajo Infantil.

ACCIONES PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

INNFA, OIT-IPEC y Desarrollo y Autogestión (DYA), ejecutan programas para erradicar el trabajo infantil en actividades mineras en:

- Minas de oro de Bella Rica
- Ladrilleras en Cuenca y Quito

MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS DEL ECUADOR

El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos del Ecuador creó el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil CONEPTI, mediante decreto ejecutivo No 792 del 29 de octubre de 1997, cuyos objetivos se orientan a la prohibición, restricción y regulación del trabajo infantil.

En alianza con organizaciones nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil desarrolla el Programa Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el marco de las Convenciones sobre los Derechos del Niño, de los

convenios 138 y 182 de la OIT y del Memorándum de Entendimiento firmado entre la OIT / IPEC y el Gobierno Ecuatoriano.

Así mismo se creó el Sistema Nacional de Inspección y Monitoreo del Trabajo Infantil, dependiente del CONEPTI, mediante acuerdo ministerial del 4 de octubre del 2002.

CANCILLERÍA DEL ECUADOR

La actual Cancillería del Ecuador está impulsando las políticas sociales del Ecuador en los mecanismos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo al Ecuador; está posicionando al Ecuador y sus políticas sociales en Gobiernos y Foros Mundiales; y está apoyando actividades por la defensa de los derechos de las niñas y niños del país.